



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA ID 1867-46-LE17

En Santiago de Chile, a 19 días del mes de Enero de 2018 en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra e. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 02 de 02 de Ene de 2018, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 02 Ascensores para el año 2018

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General Subrogante y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General Subrogante : Tcl Claudio Salas Bermúdez
Jefe Depto. de Apoyo Logístico : Tcl. Cristian Ramírez Cádiz
Jefe Sección Talleres : SG2 Cesar Ulloa Mayorga

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas reemplazante : CF IM Ignacio Ortega Dominguez
Jefe Depto. Jurídico reemplazante. : EC. Francisco Saavedra Cruz
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : SG2 Guido Cuadro Catalan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 16 de Enero 2018, presentándose el siguiente oferente a través del portal:

A. TRANSVERT LIMITADA	RUT 77.693.940-4
B. TRANSVE S.A.	RUT 96.802.280-6
C. FABRIMETAL S.A.	RUT 85.233.500-9
D. MACLAR ASCENSORES LIMITADA	RUT 76.245.289-8
E. ASCENSORES R Y H SOCIEDAD ANONIMA	RUT 77.955.520-8

2. Se efectuaron consultas en la presente licitación.

	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Estimados, Favor indicar si existe algún formato de anexo y/o archivo que completar ya que solo está en portal las bases en pdf.
	R	Los formularios son los que estimen necesarios pero que se enmarquen el lo requerido en las bases de licitación
2	P	Estimados, Favor informar si el tope de multas que se especifica en las bases es mensual o anual.
	R	Según lo estipulado en el punto. 10 letra l. establece los topes de eventos, estas cuentan durante el tiempo que dura el contrato suscrito.
3	P	Estimados, respecto a los formularios, usamos lo que nosotros creemos convenientes o ustedes publicaran alguno.

	R	Los formularios son los que estimen necesarios pero que se enmarquen el lo requerido en las bases de licitación
4	P	Estimados, favor especificar si de debe entregar boleta de garantía por seriedad de la oferta, ya que en las bases habla de la forma de restitución, sin embargo no aparecen los datos para generar el documento.
	R	Según lo estipulado en las Bases de licitación Pto. 8 No se exige garantía por seriedad de la oferta

3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.

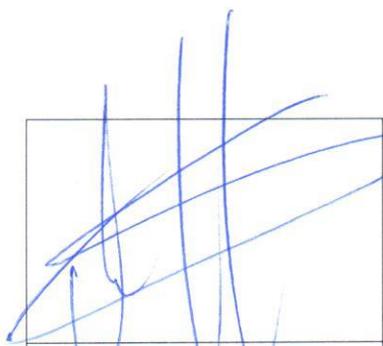
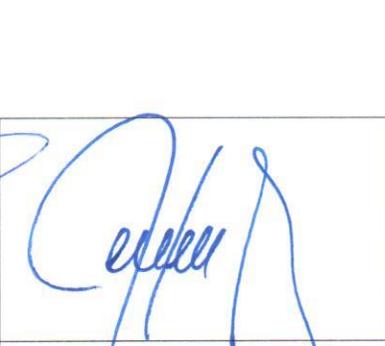
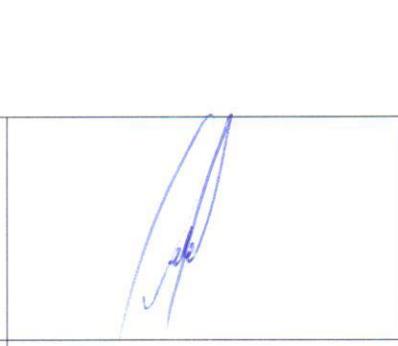
4. Dentro de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos constatando lo siguiente:

Conforme a lo anteriormente expuesto, los proveedores A, B, C, D y E cumplen con los requisitos y se evaluaron acorde a la Pauta de Evaluación que se adjunta.

5. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por una unanimidad, acuerdan proponer al Director General lo siguiente:

- a. ADJUDICAR al oferente C, proveedor FABRIMETAL S.A. RUT 85.233.500-9, por un total de \$2.665.124 (Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento veinte y cuatro pesos) IVA incluido.

Para constancia firman:

		
SDG(S.)	DEAL	JEFE SECC. TALLERES